



Universidad de la República
Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado:

*Concepciones y percepciones de la Infancia en el
Plan Centros de Atención a la Infancia y la Familia
(CAIF)*

Montevideo- febrero de 2017

Docente Tutor: Victor Giorgi

Estudiante: Jessica Janavel

C.I. 4.080.935 -5

Resumen

En este trabajo monográfico se presenta la noción de infancia mediante una dialéctica entre concepciones - percepciones y como una construcción socio-histórica. Considerando el abordaje interdisciplinario como facilitador de su comprensión.

Se observa cómo se juegan las concepciones y percepciones de la infancia en las políticas sociales y a su vez cómo las modalidades de éstas ejercen fuerza sobre aquellas.

Se realiza una aproximación a las concepciones y percepciones de la infancia que se expresan en el Plan CAIF y se da cuenta de cómo éste, como política social uruguaya destinada a la primera infancia, interviene en ellas.

Concluyendo que el Plan CAIF es una política social híbrida destinada a la primera infancia, en el sentido de que se observan en él rasgos del enfoque de focalización y el de universalización.

Se evidencia que la visión que emite el Plan sobre la infancia consiste en considerar al niño como sujeto de derechos. Pero se observa la necesidad de ampliar la inclusión de niños con capacidades diferentes, lo que implica una modificación en las representaciones sociales de la infancia.

Palabras claves: infancia – derechos- niños - menores - políticas sociales – CAIF

Capitulado

	Pág.
Glosario de siglas y abreviaturas.....	4
Introducción.....	5
Capítulo 1: Concepciones de Infancia.....	7
Capítulo 2: Políticas Sociales en Uruguay.....	15
Capítulo 3: El Plan CAIF.....	21
Conclusiones.....	33
Bibliografía.....	36
Anexo.....	41

Glosario de siglas y abreviaturas

Siglas

BID - Banco Interamericano de Desarrollo

CAIF - Centros de Atención a la Infancia y la Familia

CDN - Convención Internacional de los Derechos del Niño

CIIP - Centro Interdisciplinario de Infancia y Pobreza

ENIA - Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia

GIEP - Grupo Interdisciplinario de Estudios Psicosociales

INAME - Instituto Nacional del Menor

INAU - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

MTSS- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

OPP - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PRIS - Programa de Inversión Social

SNIC – Sistema Nacional Integrado de Cuidados

UdelaR - Universidad de la República

UCC - Uruguay Crece Contigo

UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas

Abreviaturas

Ed. Inicial - Educación Inicial

EO - Experiencias Oportunas

NBI - Necesidades Básicas Insatisfechas

OSCs - Organizaciones de Sociedad Civil

PP.SS. - Políticas Sociales

En este trabajo se prefiere utilizar el término PP.SS. en lugar de Políticas Públicas.

Introducción

Al considerar que las concepciones y percepciones de la infancia son consustanciales al Plan CAIF surge la idea de articular las mismas con las producciones teóricas referidas a dicho Plan.

Los estudios sobre el Plan CAIF presentados en Uruguay, hasta el momento se pensaron desde el campo de las ciencias sociales como por ejemplo la sociología y se enfocaron a observarlo como política social y desde la trayectoria de su implementación.

En tanto los trabajos referidos a la infancia se incluyeron en temas vinculados a la familia, la educación y la salud. En ellos los tópicos que aparecen más frecuentemente son el de desarrollo infantil y el de prácticas de crianza.

En relación al tópico de las prácticas de crianza, se está ejecutando actualmente el Proyecto “*El rol del Psicólogo y prácticas de crianza en los CAIF*” desde el Programa Desarrollo psicológico y Psicología evolutiva, del Instituto de Psicología de la Salud de la UdelaR; en el cual participó quien redacta, desde el rol de estudiante.

Al no encontrarse una investigación donde se vincule en forma específica la noción de infancia con dicho Plan, aparece así la necesidad de escribir sobre las *Concepciones y percepciones de la infancia en el Plan CAIF*.

En el abordaje al tema se invita a pensar que las miradas que se tienen actualmente de la infancia (que han sido naturalizadas), son consecuencia de su construcción como categoría socio-histórica.

A la categoría infancia se le asigna en este trabajo el dinamismo que poseen las representaciones sociales:

Para nosotros, la representación no es una instancia intermedia, sino un proceso que hace que el concepto y la percepción de algún modo sean intercambiables, porque se engendran recíprocamente. Así, el objeto del concepto puede tomarse por objeto de una percepción y el contenido del objeto ser percibido. (Moscovici, 2002, p. 11)

Esto permite observar el dinamismo entre las producciones teóricas sobre la infancia y las percepciones de la misma, expresadas desde las políticas sociales y particularmente del Plan CAIF.

Teniendo presente que: “El nivel de máxima complementariedad se corresponde con una visión interdisciplinaria que conjugue las diferentes dimensiones en juego” (Cerutti, Canetti

Duarte y Parafita, 2014, p. 49). Se pretende en este trabajo monográfico abordar la cuestión desde una mirada interdisciplinaria.

Para lograr esta interdisciplinaria se recuperan aportes conceptuales de varios “representantes” de las ciencias sociales y de las ciencias de la salud, así como lo escrito sobre la situación concreta de la infancia desde la legislación y desde los organismos encargados de la misma.

En la búsqueda de un diálogo entre concepciones – percepciones se considera útil desarrollar el tema en tres capítulos.

Para una comprensión de las concepciones de la infancia en el primer capítulo se plantea lo referido a su construcción socio-histórica, desde los aportes conceptuales realizados por algunos investigadores, pertenecientes a varias disciplinas y de diferentes contextos. Incluyendo la literatura existente en Uruguay sobre dicho tema.

Posteriormente en el capítulo dos se describen rasgos de las políticas sociales en relación a los enfoques de focalización y universalización. Exponiendo específicamente un plan y una estrategia destinados a la infancia; intentando observar cómo se ponen en juego las percepciones sociales de dicha etapa en éstos. También se incluye en este apartado las miradas que se tuvieron desde los organismos reguladores de las políticas sociales destinadas a la infancia.

En el tercer capítulo se analiza el Plan CAIF desde su surgimiento hasta la actualidad por lo que se tornan fundamentales la documentación oficial publicada por organismos nacionales e internacionales y las producciones teóricas de autores que abordan la trayectoria del mismo. En dicho análisis se presenta la noción de primera infancia y la consideración que se le otorga a la misma. Concluyendo con la organización actual del Plan y el apoyo del Estado hacia éste.

Se aspira a que esta monografía sirva de insumo teórico a quienes ejecutan desde sus diferentes roles el Plan CAIF.

Capítulo 1

Concepciones de Infancia

Se presentarán diversas visiones y discursos para observar cómo se construye la categoría social de la infancia a partir de sus encuentros o desencuentros. Recordando lo que expresa Giorgi (2001): “La concepción de niñez está en permanente construcción – deconstrucción. Esto ocurre en la intersección de múltiples discursos, puntos de vista y miradas [...]” (p.40).

Los estudios conceptuales que han realizado algunos investigadores sobre la infancia dependen de varios factores, uno de ellos es la influencia ejercida por el contexto socio – cultural; otro es el recorte en su percepción de lo que observa, el cual realiza de acuerdo a una mirada y una metodología determinada previamente. Esto ha de tenerse en cuenta en la lectura de los estudios que se desarrollarán a continuación.

La infancia como constructo socio-histórico

En este primer capítulo se pretende observar cómo la categoría infancia se construye, dentro de la cultura occidental y en un momento histórico, adquiriendo lentamente visibilidad social, para lo cual se tomará como referente al historiador Philippe Ariès.

En el libro *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* publicado en 1960 Phillippe Ariès comparte las inferencias que realiza a partir de observaciones de producciones del arte visual europeo en el período del Antiguo Régimen. El mismo centra su mirada en la presencia o ausencia de representaciones de la infancia dentro de dicho arte.

Este autor señala que no se hallaban representaciones artísticas de la infancia en el inicio del arte medieval, sea porque no interesaba representársela o porque ésta no se veía. En las pocas representaciones encontradas observó que los artistas deformaban las figuras de los niños de tal forma que estos poseían rasgos de adultos y solamente se distinguían de ellos por su talla.

Ariès (1987) plantea que esta falta de interés de expresar en el arte la imagen real del niño, sugiere que en las costumbres vividas la infancia era un momento de vida que pasaba ligeramente sin ser percibida como tal, incluso perdiéndose el recuerdo de esta etapa.

El mismo autor señala que en el siglo XIII comienzan a visualizarse imágenes como la del niño ángel (asexuado) y la del niño Jesús, las que se volvieron frecuentes en el siglo siguiente y que se aproximan más al sentimiento de la época moderna.

Infiere Ariès (1987) que la diversificación y persistencia del tema de la Santa Infancia en el siglo XIV demuestra el progreso del sentimiento hacia la infancia dentro de la conciencia colectiva.

Cuando la iconografía laica de la infancia comenzó a desprenderse de la religiosa durante los siglos XV y XVI, se pintaron escenas de costumbres de las familias, en las cuales aunque el protagonismo seguía siendo el de los adultos se incluyó al niño como un personaje más dentro de la multitud y se le otorga un tinte gracioso.

El autor que se viene referenciando sostiene que se pueden apreciar dos nuevos tipos de representación visual: el retrato y el *putto*, en el siglo XVI.

La gran novedad en el arte se produce en el siglo XVII cuando los pintores retratan a niños en forma aislada de sus padres, pero aún dentro del grupo de sus hermanos. “El niño será uno de sus modelos favoritos” (Ariès, 1987, p. 69). El mismo señala que estas manifestaciones se corresponden con una nueva sensibilidad social respecto de la infancia, vinculada a la valoración cristiana del niño, ahora como poseedor de un alma y que aquellas anteceden a los cambios de las condiciones demográficas.

La centralidad que adquiere la figura del niño dentro de las artes visuales durante el siglo XVII complementada con la otorgada en la literatura conduce a que en el siglo XVIII se produzca el “sentimiento de la infancia”. Sentimiento promovido por la nueva clase social emergente en Europa, la burguesía, que convoca a percibir la infancia como un período de la vida con la singularidad que ésta clase le otorga.

Si bien el estudio de dicho historiador permite acercarse a comprender cómo la niñez fue haciéndose perceptible en la sociedad, ha de tenerse presente que su visión es eurocéntrica, monodisciplinar y que “[...] ya no es posible pensar la infancia como una categoría homogénea ni única, tampoco como un concepto de evolución lineal en el mundo de los sentimientos y las emociones ni como una construcción propia de la modernidad” (Sosenski y Jackson, 2012, p. 6).

Vergara (2003) también cuestiona la teoría de Ariès, al plantear que la visión moderna de la infancia en los países latinoamericanos no es el resultado de una clase burguesa sino efecto de las acciones de los sectores progresistas y del Estado.

La infancia y las prácticas de crianza

Para ampliar el panorama de la cuestión de la infancia se rescata lo producido conceptualmente en relación a las prácticas de crianza.

Uno de los investigadores que se ocupó conceptualmente del tema fue Lloyd deMause en la obra *The History of Childhood*, publicada en 1974; en la cual defiende la teoría de la psicogénesis, fundada en los diferentes modos de relacionamiento entre los niños y los adultos.

DeMause (1982), plantea que las necesidades del adulto de regresar a etapas anteriores y las del niño de relacionarse con él originan de forma espontánea una “presión generacional” en aras del cambio psíquico y que éste es independiente de los cambios sociales y tecnológicos.

El mismo complementa su teoría con la hipótesis de que la historia de la infancia supone una mejora general en las prácticas de crianza de los niños pequeños y afirma que para comprender aquella es necesario pensar cómo los adultos influyen en la psique de la siguiente generación, mediante su relacionamiento.

Según él la forma en cómo un adulto responde ante las necesidades de un niño puede ser de tres maneras diferentes. Una de ellas es proyectando los contenidos de su inconsciente sobre el niño - reacción de proyección-; otra es utilizando al niño como sustituto de una figura destacada en su infancia -reacción de inversión- ; o puede hacerlo situándose en el nivel de las necesidades del pequeño, identificando su demanda y tomando cierta distancia para poder satisfacerla - reacción empática.

En las primeras relaciones entre adultos y niños predominaron las reacciones de proyección y de inversión asociadas a las conductas del infanticidio, abandono y ambivalencia donde se incluían los abusos sexuales y los malos tratos.

Posteriormente (durante el siglo XVIII) las reacciones de proyección y de inversión de los padres fueron cediendo lugar a la reacción de empatía, lo que podía evidenciarse en la instrucción y en la socialización de sus hijos. Asimismo esta reacción psíquica de empatía se presenta en la conducta de ayuda que ofrecen los padres al considerar que sus hijos son quienes conocen mejor sus propias necesidades.

En relación a las formas de reacción de los padres con respecto a sus hijos objeto deMause (1982):

Ciertamente no era la capacidad de amar la que le faltaba al padre de otras épocas, sino más bien la madurez afectiva necesaria para ver al niño como una persona distinta de sí mismo. Es difícil calcular la proporción de padres que alcanzan hoy con cierta coherencia el nivel empático. (p. 37)

Estas formas de reacción de los adultos han marcado una presencia diferente a través de las generaciones y el autor que se viene referenciando señala una evolución en la aproximación entre padres e hijos, determinando un progreso en los niveles de la puericultura. Este autor concluye en que la historia de la infancia es una pesadilla de la cual comenzamos a despertar.

Volnovich (1999) dialoga, con esta idea de deMause; al preguntarse: “¿O es que no hemos salido aún de esa pesadilla?” (p. 36). El mismo invita a reflexionar sobre la situación actual de los niños: “¿Es acaso posible pensar de otra manera – que no sea como una pesadilla – acerca del hambre, la miseria, las enfermedades [...]?” (Volnovich, 1999, p. 37).

Aquí vale recordar la advertencia de que: “[...] todo intento de periodizar las formas de crianza de los niños ha de empezar por admitir que la evolución psicogénica sigue distintos ritmos en distintas familias, y que muchos padres parecen haberse quedado “detenidos” en modelos históricos anteriores” (deMause, 1982, p. 88).

A partir de este diálogo pueden observarse varias maneras de percibir la infancia en acuerdo con la mirada de cada investigador y por ende diferentes conceptualizaciones.

En cuanto a la literatura americana sobre cómo y cuando comienza a hacerse visible la infancia es a partir del siglo XX que aparecen las primeras producciones de la mano de los movimientos producidos en Estados Unidos, en defensa de los derechos de los niños. Pasará largo tiempo para que desde la literatura se trate la cuestión de infancia en Latinoamérica y como se verá a continuación será desde el campo jurídico que se aborde mayormente la situación de la niñez.

La Infancia en el campo jurídico

Interesa aquí observar la infancia como representación social, en la cual se produce ese dinamismo entre concepciones y percepciones - que señala Moscovici (2002) - en los paradigmas que se construyeron.

Considerando que las concepciones de infancia expresadas desde el campo jurídico se cristalizan en las prácticas de las instituciones y desde éstas también se generan percepciones de ella. “Así es esencial tomar en cuenta que las representaciones conforman nociones o

modelos de niñez y que las experiencias también moldean las representaciones, es decir, que en ocasiones rompen, se resisten o se oponen a ellas” (Sosenski y Jackson, 2012, p. 4).

La infancia comienza a ser objeto de investigación de las ciencias sociales y de las ciencias de la salud en el siglo XIX potenciando de esta manera el protagonismo que adquiriría en el siglo siguiente.

Luego del descubrimiento del niño, sobrevino en el siglo XX una preocupación por la infancia que según Volnovich (1999) alcanza un nivel importante de preponderancia dentro de la sociedad y adquiere nuevos rumbos.

Respecto a este rol protagónico que pasa a tener la infancia dicho autor retoma la frase “*el siglo XX ha de ser el siglo del niño*” expresada a comienzos de dicho siglo por Claparède. Siglo en el cual los adultos tienen la intención de descentrarse de su lugar y de colocarse en la posición de niños en forma empática para poder comprenderlos y adecuarse a sus necesidades; pero acota Volnovich (1999) que esto no siempre sucedió así porque los maltratos cometidos contra los niños continúan hasta el presente.

La situación concreta de vida de los niños en ciertas circunstancias y la preponderancia que adquirió la infancia en el ámbito de las ciencias convocó a que el campo jurídico pusiera reparo en aquella. En este sentido durante el siglo XX se creó una legislación específica, a la cual le subyacen varias concepciones de la infancia. Uno de los autores que aborda la concepción de infancia vinculada al Derecho es Emilio García Méndez.

García Méndez (1992) plantea que cuando en la conciencia social fue “descubierta” la infancia, se establecieron diferencias dentro de esta categoría. Es así que a unos sujetos se los considera como “menores” y a otros “niños”. Para los primeros fue necesaria la creación de una instancia específica de control y socialización. Cometidos que tuvieron los Tribunales de Menores, en concordancia con los principios de la situación irregular.

Este mismo autor plantea que la doctrina de la situación irregular nada tiene de doctrina y menos de jurídica. Por medio de ésta los jueces podían decretar en situación irregular a los niños que se hallaran en situación de dificultad, o que se encontraran en situación material o moralmente de abandono. Asimismo aquellos que tenían sus necesidades básicas total o parcialmente insatisfechas y que no poseían los recursos para permanecer en la institución escolar.

Por lo tanto el niño desde esta óptica es percibido y luego conceptualizado como “objeto” de cualquier tipo de disposición estatal, es un “objeto” a “proteger”.

Ante este panorama recientemente expuesto, se fue gestando junto a los cambios sociales de mediados del siglo XX una nueva mirada sobre la niñez que se identificó con la *doctrina de la Protección Integral*, cuyo fundamento se encuentra principalmente en el dispositivo de la CDN. Complementándose con tres instrumentos más: las Reglas de Beijing; las Directrices de Riad y las reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad.

García Méndez (1994) analiza la nueva doctrina exponiendo los rasgos centrales de las nuevas legislaciones latinoamericanas que se relacionan con ella.

Éste plantea que las nuevas leyes son un instrumento no sólo para aquellos que se encuentran en circunstancias difíciles, sino para el conjunto de la categoría infancia. El niño es ahora considerado "sujeto de derechos". Se jerarquiza la función judicial, pero sólo se pondrá en juego para resolver conflictos de índole jurídica y rigiendo el principio básico de igualdad ante la ley para todos los niños. Se perciben las patologías, deficiencias o situaciones de riesgo no como un problema individual, sino como omisiones de las políticas sociales básicas.

Otro referente que trata la situación de la infancia es Cillero (1999) el cual sostiene que la CDN posee tres cualidades: integralidad, concepción del niño como sujeto de derechos y el paso de las necesidades a los derechos.

Es integral en el sentido de que se integran los derechos políticos con los sociales y económicos. Son derechos que se interrelacionan porque exigen la satisfacción conjunta de ellos para alcanzar el desarrollo del niño.

La concepción del niño como sujeto de derecho implica que se lo considere de acuerdo a sus atributos y derechos ante el Estado y no con incapacidad jurídica. La etapa de la infancia posee valor en sí misma y no es una etapa de preparación de la vida adulta; se la considera una época de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía.

El paso de las necesidades a los derechos implica dejar de pensar en el niño como carente "de" y pensar en sus posibilidades, al mismo tiempo se deja de pensarlo como receptor de las políticas sociales.

Tensiones entre la práctica y la teoría del Derecho

A la hora de actuar ante la situación real de los niños surgen tensiones entre lo que expresa la literatura del Derecho y lo que efectivamente se produce. "Frente a las necesidades de las niñas y los niños existen dos posibilidades: transformarlas en derechos, camino que sigue la

Convención, o mantenerlas dentro del ámbito de las políticas asistenciales o la beneficencia privada” (Cillero, 1999, p. 5).

Peralta (2005) propone una nueva perspectiva sobre la infancia que trascienda el debate de las políticas sociales – diseñadas, ejecutadas o apoyadas por el Estado- y la legislación, para esa franja etaria. Invita a que se oriente dicha discusión hacia una concepción de niño como ciudadano y a la escucha de su voz.

En relación a la Doctrina de la Protección Integral interesa ampliar el rol que se le asignó a la CDN. Uno de los aspectos de dicho rol es el siguiente:

La Convención es, en sí misma, una doctrina. Como tal, es el primer paso en un proceso de transformación; y ese proceso lleva muchísimo tiempo. Si quedara solamente en lo doctrinario, nos cristalizaríamos sin dar posibilidades de lograr cambios efectivos sobre las situaciones concretas que padecen aquellos que están sometidos a la Doctrina de la Situación Irregular. (Domínguez Lostaló, 2007, p. 32)

Domínguez Lostaló (2007) insiste en pasar a un segundo momento en el cual se efectivice el dispositivo discursivo de la Convención. Plantea que es necesario intervenir, pasar al acto. De no lograrse esto, dice, se estaría alucinando una realidad y disociando la otra, lo cual conduce a un discurso esquizofrénico.

Expresa Giorgi (2006) que la situación irregular del niño, desde los planes destinados a su atención, en teoría ha sufrido cambios, pero: “Sin embargo, al analizar las políticas sociales y las acciones institucionales a través de las cuales ellas se expresan, se hace evidente la vigencia que aún mantiene la mirada caritativa y controladora impregnada de la doctrina de la situación irregular” (Giorgi, 2006, s/d).

Leopold (2014) recupera la mirada de Carli (2006), quien observa en relación a la consideración de la niñez tendencias progresivas y regresivas al plantear que se visualizan avances producidos al conceptualizar al niño como sujeto de derechos y en la ampliación producida en el campo de saberes vinculados a la infancia, pero por otro lado señala que en los hechos los niños perdieron las condiciones de igualdad y esto no condujo a un cambio beneficioso en las condiciones de vida.

La Infancia en Uruguay

Las concepciones de infancia que recientemente se describieron, también atravesaron a nuestra sociedad. El historiador Barrán se encargó de contextualizar las percepciones de la infancia durante el proceso de modernización en el Uruguay.

Barrán (1990) describe cómo se produce el *descubrimiento del niño* en la sociedad uruguaya. En la “época bárbara”, a mediados del 1800, el niño era considerado como un hombre en miniatura, como un ser indisciplinado que había que corregir y ejercer poder sobre él para dominar sus acciones, mediante el castigo.

Lo que cambiaría ya para comienzos del siglo XX, de la siguiente manera, según señala dicho historiador:

La época civilizada cambiará todos estos supuestos culturales. El niño será visto como un ser diferente, con derechos y deberes propios de su edad; le serán vedados rubros enteros de la actividad social (las ceremonias de la muerte, por ejemplo) y otros se le reservarán especialmente (la escuela y el juego), y sobre todo, adultos y niños se separarán de manera rigurosa en los dormitorios, en los almuerzos y cenas, en la enseñanza, en las diversiones y espectáculos. (Barrán, 1990, p. 101)

El mismo autor plantea que a partir del surgimiento de la escuela valeriana que trajo de la mano el derecho a la educación es que se produce el *descubrimiento del niño* en la sociedad uruguaya, ya no como proyecto de hombre, sino como ser en sí mismo, al cual había que amar y brindar cuidados, instruirlo, así como evitar ser castigado corporalmente.

Aunque en este período histórico, el niño tuviera derechos, era un ser pasivo, receptor de educación, un ser objeto, al cual se debía atender pensando en su futuro.

Según Leopold (2014) la perspectiva de Barrán presenta similitud con la de Ariès, porque al igual que éste sostiene que se transita de la inexistencia de la etapa de la niñez en la cultura “barbara” a la mirada “civilizada” de la infancia.

En relación al ámbito jurídico uruguayo los autores Grezzi y Uriarte (1992) plantean que tanto Código del Niño en Uruguay como otros textos jurídicos de 1934 absorben esa cultura del “menor”. Mediante un entramado de prohibiciones con el cometido de convertir el niño “bárbaro” en el dócil de la sensibilidad “civilizada” se defendieron dos métodos: la vigilancia externa (el control de la autoridad) y la culpabilización interna (mirarse como transgresor).

Posteriormente se crea en Uruguay el Código de la Niñez y la Adolescencia (aprobado en el 2004) que toma como principal orientación la CDN y por lo tanto desde la teoría se comienza a visualizar al niño como sujeto de derechos.

Pero pese a esta nueva visión de la infancia, dice Giorgi (2001): “En contraposición al planteo de la Convención nuestra cultura asiste a lo que podríamos denominar proceso de derogación de la infancia” (p. 41). En el sentido de que los niños son vistos como sujetos de consumo, en tanto a los “menores” se les niega los derechos que poseen.

Aquí también se produce esa tensión que se mencionó en párrafos anteriores entre lo que debe ser, promulgado por el Derecho y lo que realmente sucede, porque “Las representaciones individuales o sociales hacen que el mundo sea lo que pensamos que es o que debe ser” (Moscovici, 2002, p.12).

Capítulo 2

Políticas Sociales en Uruguay

Una de las formas que le ha permitido al Estado uruguayo organizar su intervención sobre la “cuestión social” en relación a la pobreza es el diseño de PP.SS.

Las PP.SS. para cumplir con el cometido del Estado presentan dos modalidades o enfoques, el de focalización y el de universalización, los que serán tenidos en cuenta por parte de los diseñadores de los planes y programas destinados a la infancia.

Al referirse al enfoque de focalización algunos autores lo hacen con diferentes términos. Algunos lo denominan políticas de segunda generación, las cuales “[...] se formulan a partir de la identificación precisa de las poblaciones objetivo, cuyas carencias específicas se apunta a superar [...]” (Vecinday, 2014, p. 25); en tanto Castel (1997) prefiere llamarlas políticas de inserción social focalizada y afirma que se apoyan en instrumentos individualizadores, que ofrece el enfoque de riesgo para superar los déficits de los procesos de socialización.

Antía y Midaglia (2015) plantean que la noción de universalismo ha generado una polisemia o “elasticidad” conceptual propiciada por la utilización de variadas dimensiones para referirse a este concepto. Dichas autoras dentro del abanico de nociones recuperan la siguiente:

Pribble (2013), por su parte, entiende que la protección universal debe garantizar el acceso a los servicios sociales esenciales. Su definición de universalismo contempla la mejora continua de la calidad de los servicios y transferencias, así como la sustentabilidad fiscal de esas prestaciones públicas. (Antía y Midaglia, 2015, p. 6)

Interesa señalar que en la forma de pensar las PP.SS. destinadas a la infancia ejercieron fuerza las prácticas de salud promulgadas por el cuerpo profesional y la actitud asumida por éste; asimismo influyó en aquella la percepción de la situación social de la infancia.

Influencia del cuerpo profesional en las PP.SS

Según Morás (2000), las PP.SS. uruguayas actuales enfocadas a la “cuestión social” arrastran una fuerte herencia que proviene de las prácticas higienista y de prevención sostenidas por los profesionales, específicamente por la clase médica de comienzos del siglo XX dentro del marco del Estado batllista.

El mismo autor afirma que la actitud asumida por el cuerpo profesional condujo al pasaje de una caridad cristiana personalizada sobre los pobres hacia la atención a la pobreza, donde la población beneficiada se volvió anónima. Los expertos “[...] toman a su cargo, sin mayores discusiones ni cuestionamientos, la enseñanza, la atención sanitaria y la asistencia social a grupos con diferentes adversidades, organizándose dentro o en la periferia del Estado” (Morás, 2000, p. 212). Siendo la clase médica la que presida esta forma de pensar, asumida también por los demás profesionales.

Percepción de la Situación de la infancia en Uruguay

Interesa conocer la percepción de la situación la infancia que desde algunos organismos estatales se relaciona con la situación de las familias en condiciones pobreza y a partir de la cual se pensaron algunas estrategias.

En 1992 la Presidencia de la República del Uruguay publicó un *Plan de acción en favor de la Infancia* preparado por el Equipo Coordinador Nacional de Cooperación Técnica de la OPP y el

BID, en el cual se visualiza cuál era la percepción del contexto social de las familias entre las décadas del 80 y 90 del pasado siglo.

Dicha percepción se funda en un estudio cuantitativo, donde se señalan las áreas críticas relacionadas a la infancia, recogiendo datos del *Diagnóstico General de la situación de niños y mujeres*, del PRIS, elaborado en 1991.

En el área de educación se ofrece el dato de que el 40,057% de los niños entre 3 y 5 años vivían en hogares con NBI y que un 30,920% no poseía cobertura para su atención educativa por parte de la oferta pública.

En el área de salud los datos referidos a la nutrición de la niñez señalaron que los altos niveles de NBI en determinadas zonas geográficas se asocian con un déficit en las tallas, así como con la condición nutricional de bajo peso al nacer.

En el mismo documento se describe la situación de los “menores en circunstancias especialmente difíciles”, como aquellos niños que viven en situación de calle, menores víctimas de maltrato y abandono, institucionalizados y en estrategia de sobrevivencia.

Políticas Sociales destinadas a la Infancia

En el diseño de las PP.SS. destinadas a la infancia además de la influencia de los expertos y de las percepciones de la situación se ponen en juego los diversos criterios de sus diseñadores, fundados en las concepciones que posean.

En ellas se pueden visualizar las concepciones de infancia que conformaron la situación irregular, así como aquellas de la doctrina de la protección integral.

El Estado de bienestar transfirió su ánimo paternalista a las PP.SS. hasta los años ochenta, dirigiendo éstas su atención hacia los sectores en “situación de pobreza”, a los “menores en circunstancias especialmente difíciles”, “la población en riesgo” y “los vulnerables”, a quienes debía de protegerse.

Filgueira (1997) señala que durante dicho período: “[...] el principal objetivo del Estado es garantizar la seguridad de los miembros de la sociedad por medio de la transferencia de recursos, bienes y servicios, así como mediante el uso de políticas reguladoras tanto específicas (sectoriales) como generales” (p. 124).

Este autor afirma que para la implementación de las acciones de protección estatales fue necesario identificar a los sectores de “riesgo” - denominación dada en los años setenta - o los sectores “vulnerables” - cualidad asignada en la década del noventa- .

El dilema de ¿a quiénes se debe proteger? abre otro, ¿quiénes son vulnerables? ¿son vulnerables o vulnerados?, ¿qué es un riesgo social?

Filgueira (1997) afirma que es necesario un consenso social para establecer quiénes quedarían incluidos en los sectores de vulnerabilidad, de la naturaleza de la vulnerabilidad y de la responsabilidad del Estado. Para alcanzar aquél acuerdo social contribuyen diversos factores tales como los indicadores de desarrollo económico y social; la información que se brinda y el aporte sustancial que distintas disciplinas realizan.

El mismo señala que tanto la información y los análisis que brindan las agencias internacionales como los estudios académicos destinados a hacer visible la realidad social no son neutrales.

Según Castel (1986) en la sociedad – francesa – la concepción de “peligrosidad” expresada en el ámbito de la psiquiatría dio paso a la noción de “riesgo social” y la utilización de ésta se extendió hacia otras ciencias. El mismo sostiene que un “riesgo” “[...] es efecto de la correlación de datos abstractos o factores que hacen más o menos probable la materialización de comportamientos indeseables” (p. 229).

Las políticas sociales destinadas a la infancia en las últimas décadas del pasado siglo no escaparon a lo presentado recientemente en el sentido de que sus diseñadores las pensaron desde las nociones académicas de “riesgo social” y “vulnerabilidad”, conjuntamente con sus percepciones de la niñez en situación irregular. Asimismo la diagramación de aquellas se fundaron en estudios de agencias nacionales o internacionales.

En este marco se creó el *Plan de acción en favor de la infancia* (1992) en el cual se propusieron las estrategias de focalización y de subsidiariedad para paliar la situación de los niños que viven en hogares carenciados, por debajo de la línea de pobreza y de los “menores que se encuentran en “circunstancias especialmente difíciles”.

En la sección C del mismo se plantean metas en diferentes áreas con la intención de revertir la situación recién expuesta.

Para la Educación Inicial se propuso como meta ampliar la cobertura de niños de 3 a 5 años de edad en aquellas zonas donde la población con NBI supere el 30% y para los niños en

“circunstancias especialmente difíciles” se propuso la meta de mejorar la protección de los niños en dichas condiciones y se instó a:

Iniciar un proceso de sensibilización de la opinión pública sobre los derechos del niño, y específicamente sobre las causas y características del problema de la niñez en circunstancias especialmente difíciles, de modo de promover el compromiso de la Sociedad en la transformación de esta situación. (Cooperación Técnica OPP/BID, 1992, p. 112)

En relación a las PP. SS actuales destinadas a la infancia se halló la ENIA en el período de tiempo 2010 – 2030, elaborada por el Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia del Consejo Nacional de Políticas Sociales.

Uno de los principios orientadores de la ENIA se refiere al carácter de universalidad de las acciones a realizar. Se plantea que si bien deben tenerse en cuenta las prioridades hacia los *sectores de mayores desventajas*, la forma de implementación de la estrategia ha de contemplar la universalidad de la población, en el sentido de que no sólo se limite a la restitución de los derechos vulnerados sino que se dirija a la promoción de los derechos adquiridos por todos los niños y adolescentes uruguayos.

Uno de los lineamientos estratégicos y propuestas de acción hace énfasis en la etapa de la primera infancia. Expresándose de esta manera:

Garantizar la equidad al inicio de la vida y durante la primera infancia constituye, sin duda, un lineamiento de alta prioridad. Implica no sólo a los niños y niñas que viven en contextos de pobreza, sino también la universalización del acceso a servicios de cuidado de calidad desde la concepción. (ENIA, 2008, p. 399)

En la ENIA puede observarse la tensión entre universalización y focalización ya que si bien se tiende hacia la primera, la segunda continúa apareciendo presente cuando prescribe dirigirse a los *sectores en mayores desventajas*, un ejemplo de esta tensión se presenta en el Plan CAIF como se observará en el próximo capítulo en la sección de la población objetivo de éste.

El INAME e INAU y la Infancia

El organismo asignado para la protección de la infancia en Uruguay fue el INAME que posteriormente pasó a ser el INAU y por lo tanto corresponde conocer cómo ha sido su intervención a la luz de las doctrinas de la situación irregular y de la protección integral.

El Cuaderno 4 de la ENIA, *Políticas de protección especial en el campo de la infancia y la adolescencia*, escrito por Socorro García en el año 2008, permite conocer las concepciones de niñez en base a las cuales pensaron sus intervenciones dichos institutos, y cuál era el marco de las políticas sociales creadas por el Estado en los períodos de tiempo que estudia.

En esta sección se plasmará de forma sintética las concepciones de infancia que orientaron las intervenciones de ambos institutos.

García (2008) sostiene que en el período de 1990 – 1995 a partir de un diagnóstico realizado por el INAME se evidencia que casi la mitad de la población infantil se hallaba en condiciones de pobreza y por lo tanto la población objetivo era aquella “(...) “minoridad carenciada”, en situación de “marginación social”, construyendo así la figura del “menor en situación irregular” (p. 12). Pero por otro lado plantea que en el marco doctrinario se apelaba a los derechos del niño, tomando como referente la Declaración de los Derechos del Niño, en base a un enfoque de atención sistémico.

Según la autora en el período de 1995- 1999 se produce un cambio en la orientación de las políticas sociales del Estado que apuntan a la terciarización y privatización de sus funciones. Una de las maneras de alianza que se establece entre el sector gubernamental y el no gubernamental son las Organizaciones de Sociedad Civil (OSCs), un claro ejemplo de ello lo constituyen los CAIF.

García (2008) sostiene que esta alianza permite intervenciones focalizadas y descentralizadas en las cuales la atención se dirige específicamente a las familias en situación de “riesgo social” y que este discurso hace que se mantenga en las acciones un enfoque residual de la infancia, fundado en la situación irregular.

En el mismo material que se viene referenciando se plantea que en el período 2000 -2005 se promueve por parte del INAU la creación del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, para adecuar la normativa uruguaya a la CDN, que es aprobado en el 2004.

En el último período estudiado que va desde el 2005 a julio del 2008 se evidencia que la mirada del INAU sobre la Infancia es pautada por el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia, ya no sólo desde lo doctrinario sino en su operatividad. Esta nueva visión se expresa de la siguiente manera:

Establece como objetivos fundamentales la promoción social y la protección y atención integral, por lo que contempla al niño desde su nacimiento hasta la mayoría de edad (18 años) e incluye

aspectos educativos, sanitarios, culturales, nutricionales y vinculados al trabajo. (García, 2008, p. 23)

En la última etapa la preocupación por la Infancia pasa al Ministerio de Desarrollo Social, quedando el INAU bajo su órbita. En este momento se crea el Plan Nacional de Equidad en el que se incluyó al Programa UCC, consolidándose el Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia que pretende la universalización de la atención. *En el Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años* pueden observarse los objetivos y las acciones propuestas por dicho programa. Un desarrollo del mismo se realizará en el próximo capítulo ya que es parte del marco teórico que actualmente orienta al Plan CAIF.

Capítulo 3

El Plan CAIF

El Plan CAIF es una política social destinada a la primera infancia. Las unidades operativas son OSCs en alianza con el Estado, que brindan un servicio de Educación Inicial y actualmente funciona el subprograma de Experiencias Oportunas.

Visto que el plan CAIF despliega su intervención en la etapa de la primera infancia, se presentarán aportes conceptuales desde las ciencias sociales y de la salud, y se realizará un rastreo histórico para comprender cómo se está construyendo la misma como categoría socio-cultural.

Primera Infancia

Según Schwartzmann (2009) el período de 0 a 3 años es un período “crítico” donde las experiencias tempranas van moldeando el sistema neuronal. Es crítico en el sentido de que se producen reorganizaciones de las conexiones neuronales.

La misma autora piensa que este momento (0 – 3 años) es el ideal para intervenir mediante una estimulación oportuna. Dicha estimulación puede provenir de parte de la figura materna o de las figuras de apego, como pueden serlo las educadoras.

Bowlby (1976) sostiene en su “teoría del apego” que el niño busca proximidad con una figura que le brinde seguridad, protección, que lo pueda sostener. Ese vínculo de apego se desarrolla hacia las figuras que responden a su comportamiento.

Sobre el desarrollo emocional temprano Winnicott (1963) señala que el niño transita de la “dependencia” a la “independencia”.

En los primeros seis meses se da la “dependencia absoluta” donde hay una necesidad fisiológica del bebé que debe ser satisfecha para su supervivencia. Aquí se produce una unidad entre madre-hijo donde ella lee sus necesidades; hay una indiferenciación. Durante las primeras semanas del niño, la madre se encuentra en el período de “preocupación materna primaria”, donde ésta se encuentra en un estado de exaltación por el cuidado de su hijo. Los cuidados corporales son traducidos como amor. Pero poco a poco la madre irá desprendiéndose de este estado de dedicación absoluta para ir alejándose periódicamente de su bebé.

En la segunda fase de “dependencia relativa” el niño comienza a discriminar un yo-no yo, a tomar conciencia de un otro que lo satisface. El “yo” implica que la realidad psíquica se sitúa dentro de sí mismo. Winnicott (1963) complementa su investigación sobre el período de dependencia relativa sosteniendo que las madres van realizando graduadas frustraciones al niño y al llegar a los dos años el niño ya puede enfrentar la pérdida de la presencia de su madre por un tiempo prolongado.

Posteriormente a este período sobreviene el último, “hacia la independencia” que es el pasaje de niño a adolescente.

En las dos primeras fases mencionadas jugarán un papel importante los intercambios que el niño pueda realizar con el medio; no sólo con su madre, sino con otras figuras cercanas, como pueden serlo las figuras de apego.

Desde la historia puede verse que en el Río de la Plata durante el período tardocolonial y primera etapa de la independencia se percibe la diferenciación entre los niños de leche y los párvulos. Moreno (2004) al referirse a la *identidad infantil* plantea que ante la ausencia de la edad en los padrones de la población aparecen dos grupos: “niños de pecho” y “párvulos”. Los primeros serían los niños comprendidos en el período de la lactancia, mientras que los párvulos serían los niños que tuvieran hasta nueve años aproximadamente.

Barrán (1990) sostiene que la etapa de la lactancia adquirió protagonismo en Uruguay a fines del siglo XIX desde el ámbito médico ya que en esa época la cultura valoró el amamantamiento materno (y no por “amas de leche”) en forma beneficiosa porque “ahora esos seres “pequeños” y “desvalidos” convocaban a la sociedad entera a la “ternura” y a la “abnegación”, tal vez, entre otros motivos, porque ya comenzaban a ser escasos” (Barrán, 1990, p. 107).

Romero (2009) plantea que en los procesos de desarrollo humano es difícil establecer el límite de edad de la primera infancia. No obstante esto, señala que una revisión en la legislación actual de los países iberoamericanos evidencia que se ha llegado a un consenso en el que la primera infancia comprende el período de vida hasta los 6 años de edad. Período en el cual ponen énfasis las PP.SS destinadas a dicha etapa.

El actual *Marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento hasta los seis años* considera que:

La primera infancia es un período de la vida que abarca desde el nacimiento a los seis años y que comprende dos ciclos con similitudes y especificidades. El primero de ellos se extiende desde el nacimiento a los 36 meses y el segundo desde los 3 a los 6 años de edad. (Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia y programa UCC, 2014, p. 6)

La propuesta de los centros CAIF se adapta a dicha definición, ya que atienden a niños en el primer ciclo mencionado. Asimismo se pliega a la fundamentación de dicho Marco Curricular, en el cual se destaca la importancia de intervenir en este período de la vida de la siguiente manera:

En los primeros treinta y seis meses de vida se constituye una parte importante del desarrollo intelectual, emocional, físico/inmunológico y social de los seres humanos, dando lugar a nuevos aprendizajes y a la adquisición de competencias sociales en un proceso que continúa y se enriquece a lo largo de la vida. (Lustemberg, 2014, p. 4)

Antecedentes del Plan CAIF

Vecinday (2013) transmite el testimonio de un informante calificado sobre los antecedentes en Latinoamérica, los que de algún modo inspiraron el proceso de creación de los CAIF en Uruguay.

Dicho informante calificado expresa que en Bolivia funcionaban los Clubes de Madres y los comedores populares en Perú, en base a organizaciones comunitarias que se conformaron por fuera del Estado.

La misma autora realiza una reseña de la creación de las primeras guarderías públicas en Uruguay. La cual comienza por la guarderías que aparecieron en el espacio rural, en 1983, dentro de un proyecto de las Naciones Unidas destinado a las mujeres trabajadoras de la industria Manos del Uruguay, para que éstas tuvieran donde dejar a sus hijos durante la jornada laboral. En 1985, se promovió la creación de guarderías como parte de la implementación de un programa público – no menciona cuál -. Éstas se localizaron en áreas críticas de la ciudad de Montevideo, haciéndose cargo de su ejecución el municipio de esta ciudad, la cual fue facilitada por la financiación de UNICEF. También se promovió la creación de otros centros destinados a la primera infancia sustentados mediante subsidios, así como el Proyecto *Nuestros Niños* de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Contexto en el cual surge el Plan CAIF

Vecinday (2013) recupera del aporte que realiza Pazos (1988) el documento *Plan Nacional de Jardines Maternales. Hacia la determinación de alternativas de atención a la infancia de 0 a 6 años*, en el cual se plantea que entre los años de 1982 y 1984 se duplicaron los hogares que no cubrían la canasta básica.

Para paliar las necesidades del hogar en la década del 80 las mujeres debieron incorporarse en forma masiva al mercado laboral e incluso se produjo la extensión de su jornada laboral. Los ingresos familiares fueron en dicho momento el determinante para la aceptación de los niños en los centros de cuidado. La misma autora expresa en relación a las primeras guarderías:

Estas experiencias “innovadoras” surgieron como recurso de satisfacción de una necesidad concreta: que las familias, sobre todo aquellas en situación de pobreza, contaran con la posibilidad de tener espacios para el cuidado de sus hijos pequeños mientras los adultos desarrollaban su actividad laboral. (Vecinday, 2013, p.139).

Previo al lanzamiento público del *Plan Nacional de Atención Integral al Menor, la Mujer y la Familia en Situación de Pobreza en el Uruguay*, en 1988 se realizó un relevamiento del grado de avance de sus componentes sectoriales a través del cual puede visualizarse el contexto en el cual surge el mismo.

En el componente Organización Comunitaria y Educación Preescolar se presentan datos cuantitativos de las zonas de emplazamientos de los centros. El indicador considerado para observar la situación de las familias era la presencia de NBI.

Se infiere que en la mayoría de las zonas de emplazamiento de los centros se encontraba un significativo número de hogares con NBI y con niños entre 1 a 5 años, aunque sólo una parte de dicha cantidad era absorbida por el Plan. Se recuerda que se suma a este panorama de las familias la situación de un desfavorable desarrollo infantil en relación a los aspectos de salud y educación.

El Plan CAIF como Política Social

Alarcón (2014) plantea que el Plan emerge como política social focalizada dentro de una situación de políticas compensatorias y que fue evolucionando hasta pensarse como política universal, desde los diversos actores pertenecientes en los sectores involucrados.

Esta autora toma un estudio de Midaglia del año 2000 para explicar la modalidad del plan:

[...] en una primera instancia es posible calificar esta iniciativa de *protección*, en términos de una política social de segunda generación, por cuanto quiebra el monopolio estatal en la definición y prestación de servicios, incorporando agentes de la sociedad civil y transformándose en una propuesta de carácter mixto. (Alarcón, 2014, p. 240)

La autora que se viene referenciando expresa que si bien el Plan entiende que el ámbito primordial de protección integral a la infancia es la familia, incluye en la corresponsabilidad no sólo a las familias sino al Estado y la sociedad civil, para atender los riesgos a los que se halla expuesta aquella. Lo cual implica pensar en forma colectiva y mancomunada el bienestar y desarrollo de la primera infancia. Adaptándose a las diferentes circunstancias sociales que han influido sobre las situaciones familiares.

Alarcón (2014) explica que el Plan pone énfasis en la prevención y promoción de salud en la atención a la infancia y sus familias, como forma de anticiparse a los riesgos y problemáticas. Por otro lado señala que esta política adquiere relevancia al ser territorial, en el sentido de que las comunidades se apropian del servicio que se inserta y se potencia la gestión de redes. Asimismo es una política integral que permite abordar en forma multidimensional las características del desarrollo del niño, así como sus necesidades, lo cual es posible desde una interinstitucionalidad.

La misma escritora muestra el proceso de incorporación del Plan CAIF a las diversas órbitas estatales señalando seis etapas, las cuales se describirán a continuación.

En la etapa fundacional desde 1988 a 1990 el Plan se encuentra bajo la órbita del MTSS, creándose para su regulación la Comisión Nacional del Menor, la Mujer y la Familia. En el período de 1991 a 1995 pasa a hacerse cargo la Presidencia de la República, contemplándose como parte de las emergencias sociales. En una tercera etapa entre los años 1996 y 2000 al crearse el INAME queda suscripto al mismo, donde se promueve su desarrollo y consolidación programática. A continuación el Plan pasó a integrar el subcomponente del Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo Social, lo que sería luego el Programa Infamilia, momento en el que se produce una ampliación del mismo al incorporarse nuevas modalidades, estas acciones fueron emprendidas entre el 2001 y el 2005. Posteriormente al producirse el cambio del INAME hacia el INAU se traslada hacia éste la función de regulación en el suceso del 2006 al 2010, incentivándose el fortalecimiento institucional. Y en la última etapa que va desde el 2011 al 2014 se articula el Plan con las políticas de primera infancia y queda incluido en el SNIC.

Trayectoria del Plan CAIF

El Plan CAIF de alguna manera expresa las diversas concepciones y percepciones de la infancia que le subyacen y que acompañaron sus transformaciones. Éstas se observarán a través de un recorrido histórico-social del Plan en relación a su funcionamiento y los marcos curriculares; así como la población objetivo y la estructura organizativa.

En el documento *25 años del Plan CAIF* (publicado en el 2014) puede observarse la trayectoria del Plan a través del análisis que realizan sus autores desde varias dimensiones. Tomándose para este sector los aportes sobre la modalidad de implementación. Los cuales serán complementados con la información del *Plan Nacional de Atención Integral al Menor, la Mujer y la Familia en Situación de Pobreza en el Uruguay* (1989).

Modalidad de implementación y Marcos curriculares

En el *Plan Nacional de Atención Integral al Menor, la Mujer y la Familia en Situación de Pobreza en el Uruguay* (1989) puede leerse que la modalidad de implementación en el comienzo consistía en brindar un servicio de Ed. Inicial a niños de 4 y 5 años y también en

realizar una atención primaria de salud. Desde ésta se ponía énfasis en los aspectos preventivos y de vigilancia nutricional. Asimismo pretendía otorgar un Servicio de Orientación Social y Laboral a las familias, como de promoción de la mujer. Estos últimos componentes no continuaron su desarrollo.

Los primeros materiales que sirvieron de sustento teórico a los técnicos fueron las guías que se elaboraron al comenzar las primeras experiencias. En el primer documento del Plan recién nombrado se mencionan las siguientes guías: Guía del Maestro, Guía de la Auxiliar Educativa, Guía de Estimulación Temprana, Guía de la Madre colaboradora, Guía de expresión y Guía curricular. (Se realizó la búsqueda de dicho material dentro de los primeros organismos reguladores del Plan y de la actual Oficina de CAIF pero no fue posible su hallazgo.)

En un documento del Plan del año 1994-1996 se plantea que: "(...) las acciones de estimulación del desarrollo en las edades tempranas cumplirían un papel preventivo, es decir neutralizarían los efectos negativos que acompañan a los fenómenos de la pobreza" (CAIF, 1994, p.2). También se contempla en este documento la oportunidad que se le otorga a los niños para prevenir situaciones de retraso psicomotor y también como dispensador de un *ámbito remedial* (sic) ante los déficit presentados en el desarrollo psicomotor y nutricional.

En el mismo documento se expresa que la modalidad de funcionamiento consistía en atender a los niños durante 8 horas diarias, todo el año; recibiendo tres comidas diarias. Por otro lado se menciona que se crearon instancias de capacitación periódica destinadas a los padres que fomentaran habilidades y prácticas de crianza apropiadas.

Los aspectos teóricos de sustento a la modalidad intervención en este período inicial tienen un fuerte peso en la dimensión física del desarrollo del niño. La dimensión social que implica la socialización del niño queda en un segundo plano y la dimensión afectiva no es mencionada.

En 1998 se publica el programa *Un Lugar Para Crecer y Aprender Jugando* en el cual pueden observarse aspectos teóricos y metodológicos reorientadores del Plan. Las autoras compiladoras del mismo son Ana Cerutti y Mercedes Pérez Castells. En dicho programa se propone atender a los niños desde su nacimiento hasta los 24 meses conjuntamente con sus familias para la estimulación temprana del desarrollo.

En los aspectos teóricos que dieron sustento a esta propuesta uno de los referentes mencionados es Robert Myers y en consecuencia con sus planteos se desarrollan los conceptos de supervivencia, crecimiento, desarrollo del niño. Desde este último se contemplan todas las dimensiones, imprimiéndole un enfoque interdisciplinario.

En los Talleres de Estimulación Temprana se invitaba a las familias a concurrir con sus hijos, a talleres preparados por un equipo interdisciplinario y coordinado por un psicomotricista del centro, el cual apuntaba a promover el desarrollo integral del niño; con una frecuencia semanal. “Una vez evaluado y ajustado la propuesta, pasaría a desarrollarse en los centros como Programa de Estimulación Oportuna” (Zaffaroni, 2014, p.46).

En el 2004 se publicó un material para el componente *Desarrollo Infantil Integral*, llamado *Modalidad Integral de Intervención* que permite ver el marco conceptual de sustento y la modalidad de implementación del Plan en ese momento.

En este material se presentan dos programas de intervención, el Programa de Estimulación Oportuna y el Programa de Educación Inicial –Familiar. Es un primer momento estos programas tenían como objetivo ocuparse de los niños en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Desde el marco teórico se fundamenta la importancia de la estimulación en los primeros años de vida desde un enfoque interdisciplinario de las ciencias sociales y de la salud.

En dicho documento se planteaba que ambos programas desarrollan acciones en tres escenarios que se complementan entre sí e interactúan. Ellos son el centro, el hogar y la comunidad.

El Programa de Estimulación Oportuna comprendía la atención de niños de 0 a 24 meses, acompañados de un referente familiar; integrando también a embarazadas.

En el Centro se realizaba un taller semanal con una duración de 3 horas aproximadamente y los grupos se armaban subdividiendo la edad de los niños cada 6 meses. Dichos talleres eran coordinados por la psicomotricista y una facilitadora y participa el equipo interdisciplinario constituido por un psicólogo, un asistente social, un maestro, incluso un integrante de la Asociación Civil. En los talleres se desarrollaban tres instancias, una de juego, una de reflexión y una de alimentación.

El Programa de Ed. Inicial se remitió a atender a niños con 2 y 3 años (cumplidos), a partir de la incorporación de grupos de 4 años en el sistema del Consejo de Educación Inicial y Primaria y de la asistencia obligatoria de los niños con esa edad a la escuela.

Comprendía tres niveles de intervención, el niño y sus pares, el niño y un adulto referente y los adultos y sus pares. El primer nivel era atendido por una maestra y/o facilitador, el segundo por un maestro y/o psicomotricista y/o facilitador, el último por el equipo interdisciplinario. La metodología de trabajo en el primer nivel era en talleres, rincones y actividades nucleadoras en

pequeños grupos y en el segundo se desarrollaban instancias de un encuentro semanal, durante todo el año.

Ambos programas continúan hasta la actualidad, aunque el segundo se renombró como Programa de Experiencias Oportunas y se mantienen varias características de la modalidad de intervención.

Actualmente el Plan CAIF se adhiere a las orientaciones del *Marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años* (del 2014). El cual sostiene que el niño es sujeto de derechos, poseedor de potencialidades para su desarrollo y contempla a éste desde su integralidad.

El Programa de Ed.Inicial en correspondencia con la visión de niño como ser integral se organizó curricularmente en cuatro áreas, basadas en competencias generales y competencias específicas.

Las áreas son: área del conocimiento de sí mismo, área de la comunicación, área del conocimiento del ambiente y área del bienestar integral; dentro de las cuales se incluyen ejes relacionados a las mismas.

El Plan CAIF en la búsqueda de una orientación para los técnicos se apropió de los aportes teóricos y metodológicos propuestos por el GIEP y luego toma las propuestas del CIIP (perteneciente al Espacio Interdisciplinario de la Udelar).

Un ejemplo de los insumos metodológicos son los instrumentos de evaluación creados por el GIEP, como el Instrumento de Prácticas de Crianza (IPCG); la Evaluación de Ambiente Familiar y Entrevista Clínica Familiar, la Pauta Breve de Tamizaje del Desarrollo Psicomotor.

Otro de los materiales que elaboró el GIEP y que ha sido tomado por el Plan CAIF es la producción del 2009 sobre *Desarrollo infantil y fragmentación social en la sociedad uruguaya actual*.

Una de las colaboradoras en esta producción fue la Dra. Schwartzmann, quien expone, desde la visión de las neurociencias, la importancia del apuntalamiento en los primeros 36 meses de vida.

Según la misma, la primera infancia deja marcas, huellas en el niño que afectarán el desarrollo de su cerebro, y que depende de los estímulos que reciba, o sea, aquél “depende del uso”; explicándolo así: “de este modo se van creando conexiones entre las neuronas que

reciben estos estímulos y se podan (apoptosis) las neuronas no utilizadas” (Schwartzmann, 2009, p.32).

La contribución teórica del CIIP es múltiple y variada, un ejemplo de ella son los estudios relacionados a la pobreza infantil uruguaya. Otro insumo para los equipos de técnicos es el trabajo *La Infancia temprana, crianza y desarrollo en la sociedad actual*, de las autoras Cerutti, Canetti y Girona, ya que en los centros uno de los ejes centrales es abordar el *encuentro* de las prácticas de crianza, presentes en las familias y las promovidas por los CAIF.

Actualmente la modalidad de implementación del Plan se basa en la *Nueva Estructura Organizativa* publicada en el 2015, en la cual se ordenan los Tipos de CAIF de acuerdo al convenio. Habiendo siete Tipos de Centros, los cuales se clasifican desde la letra A a la G. Para cada uno se establece una determinada cantidad de niños a atender, las edades, el horario de permanencia en el centro y la cantidad de técnicos contratados. Asimismo se estipula la transferencia monetaria del INAU por la cantidad de niños convenidos, de la cual un 80% es para los sueldos del personal y un 20% para gastos varios. En el próximo sector se desarrollarán las características de cada tipo de Centro.

Población objetivo y emplazamientos

La selección de la población objetivo y las zonas de ubicación de los centros es uno de los aspectos del plan que presenta ciertos matices.

Las primeras unidades operativas comienzan a funcionar en 1988, impulsadas por las comisiones barriales, lugar desde el cual surge la fuerza para poder integrar las guarderías al Plan CAIF, conformando para ello OSCs. con el auspicio de UNICEF. Organización que establece un acuerdo con Uruguay, mediante el cual asume la responsabilidad de brindar un subsidio. Zaffaroni (2014) plantea que el objetivo principal era satisfacer las necesidades de los niños, dentro de la primera infancia, que estuvieran en condiciones de vulnerabilidad, al encontrarse sus familias en situación de pobreza. Para ello se debían impulsar acciones intersectoriales entre organismos públicos, privados y las organizaciones civiles.

Desde el nombre del primer documento *Plan Nacional de Atención Integral al Menor, la Mujer y la Familia en Situación de Pobreza en el Uruguay* puede visualizarse cuáles fueron sus componentes, así como la percepción de la infancia desde la cual se piensa, *los menores*. Término que acarrea dos connotaciones posibles, una es como significado de los niños

carenciados, vulnerables, en riesgo y la otra es como significado de aquellos que se encuentran en la primera infancia.

En el mismo se brinda información sobre los emplazamientos de los primeros CAIF. La mayoría de ellos se ubicaron en barrios periféricos de las ciudades y en zonas rurales con bajo desarrollo socio-económico. Si bien los emplazamientos se ubicaron en zonas de vulnerabilidad social Zaffaroni (2014) recoge la visión de un consultor de UNICEF, al término del primer semestre, quien “Observaba que la ubicación de los centros en los departamentos no respondía a las zonas con mayor incidencia de población con NBI” (Zaffaroni, 2014, p. 24).

De la lectura del primer documento del Plan se desprende que posteriormente se amplía la cantidad de Centros ubicados en la mayoría de los departamentos del país en los barrios más deprimidos y generalmente fuera del centro de la ciudad, con la particularidad de que en Montevideo si bien los primeros centros se ubicaron en los barrios periféricos luego se crean en la zona céntrica. En la Guía de Centros del 2014 se halla una nómina de los mismos que permite obtener información sobre la ubicación de éstos.

A continuación se desarrollará el aspecto referido a la cantidad de población atendida actualmente de acuerdo a los Tipos y convenios de la Nueva Estructura Organizativa del 2015.

En el 2013 (luego de una experiencia piloto) surge la posibilidad de atención diaria de la siguiente manera: 4, 6 o -excepcionalmente- 8 horas en el Nivel de 1 año; 4, 6 y 8 horas en los Niveles de 2 y 3 años, en todos los Tipos de Centros.

Para cada uno de los Tipos de Centro se fija un número de niños convenidos por los cuales el Estado realizará un aporte mediante una transferencia monetaria, a través del INAU, de unas 11.8 Unidades Reajustables por niño convenido.

Se encuentran cuatro Tipos de Centros que atienden a niños de 0 a 2 años inclusive y que se clasifican de acuerdo al tamaño en: muy chicos (tipo A), chicos (tipo B), medianos (tipo C) y grandes (tipo D). En cada uno de ellos la cantidad de niños convenidos es menor al total de niños atendidos.

Vale aclarar que en el Programa de EO el término día se refiere al grupo madre- bebé de 0 a 12 meses, que asisten al centro y que los grupos de Ed.Inicial pueden funcionar en tiempo completo (8hs) y en medio horario (4hs), asimismo pueden ser abiertos.

En los Centros muy chicos se reciben como mínimo 36 niños, incluyendo en EO hasta 12 díadas, 12 niños de 1 año y en nivel inicial 12 niños de 2 años; de los cuales 28 son convenidos.

Los Centros chicos atienden a 72 niños abarcando dos grupos en EO de 12 díadas, 24 niños de 1 año en dos grupos y 24 niños de 2 años en dos salas de inicial; siendo 44 los niños convenidos.

Los Centros medianos atienden como mínimo 108 niños, de los que 60 son convenidos. Comprendiendo 36 díadas en EO, 36 niños de 1 año en tres grupos y dos salas de 12 niños en medio horario y una de 12 niños en horario completo de 2 años.

Los Centros grandes reciben como mínimo 144 niños, con 48 díadas en EO y la misma cantidad de niños de 1 año en cuatro grupos; más dos salas de 12 niños en horario completo y dos de 12 niños en medio horario de 2 años; tomando a 70 como convenidos.

Por otro lado se hallan los Centros con atención de niños de 0 a 3 años de edad inclusive, que también se clasifican según el tamaño en muy chico (tipo E), mediano (tipo F) y grande (tipo G), y también se determina un número de niños convenidos.

En los Centros chicos el mínimo de atención dentro de esta franja etaria es de 48 niños en total y 40 son convenidos; incluyendo a 12 díadas en EO, un grupo de 12 niños de 1 año, una sala de 2 años y otra de 3 años.

Los Centros medianos cubren la atención de 96 niños como mínimo, dentro de los cuales hay 24 díadas en EO, 24 niños de 1 año en tres grupos, dos salas de 2 años para 12 niños y otras dos para niños de 3 años; con 56 niños convenidos.

Los Centros grandes reciben a 144 niños en total, incorporando tres grupos de 12 díadas en EO, cuatro grupos de niños de 1 año, tres salas de 12 niños de 2 años y tres de 3 años; el número de convenidos es de 67 niños.

Recientemente el CAIF en acuerdo con las orientaciones del *Marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento hasta los seis años*, contempla la atención a la diversidad de los niños. Desde éste se entiende que la misma implica el respeto de la singularidad del desarrollo de cada niño, desde sus ritmos personales, la forma de relacionarse y de aprender. Lo cual conduce a la inclusión de aquellos niños con diferentes capacidades o dificultades de aprendizaje.

En tal dirección durante el 2013 el MIDES propuso un curso de capacitación destinado a los asistentes personales de niños con discapacidades, para hacer posible la inclusión de ellos en veinte CAIF, como una experiencia piloto dentro del proyecto *Hacia una política pública integral de cuidados a nivel nacional en el Uruguay*.

A lo largo del Plan puede observarse que:

Siguiendo el patrón latinoamericano de la época, los CAIF establecieron límites en el acceso, focalizando su operativa en los hogares en condiciones de precariedad socioeconómica. Si bien la pauta de selección de población se fue ajustando en los 26 años de existencia del servicio, informantes calificados señalan que la misma se ha utilizado con flexibilidad, intentando contemplar la demanda existente en cada período (Entrevista en profundidad a autoridades del Plan CAIF). (Antía y Midaglia, 2015, p.17)

Conclusiones

En las siguientes conclusiones planteo aquello que comparto con los autores referenciados y complemento las mismas con las inferencias que realizo a partir de la articulación de las concepciones y percepciones de la infancia en el Plan CAIF.

Considero que el contexto social y estatal uruguayo de las últimas décadas del pasado siglo motivó la creación del Plan CAIF, influyendo en su enfoque y diseño como política social, así como en la selección de la población objetivo a la cual dirigió su atención. Por otro lado pienso que las concepciones y percepciones de la infancia sostenidas en el Plan se vieron permeadas por los marcos doctrinarios sostenidos en el campo jurídico y las organizaciones encargadas de regular las acciones, como por las prácticas promovidas por la clase médica.

En el momento en el que surge el Plan la situación del país presentaba serias dificultades socio-económicas, con un alto porcentaje de niños que vivían en situación por debajo de la línea de pobreza.

Comparto lo expuesto por Vecinday (2013), sobre que dicha situación impulsó a que la mujer saliera masivamente a trabajar para paliar la situación de su familia, emergiendo la necesidad de crear un espacio para el cuidado de los niños durante la jornada laboral de su madre.

En ese momento la sociedad comienza a organizarse como sociedad civil para crear los primeros centros de atención a la infancia. En sus orígenes la población objetivo hacia la cual

se dirigía eran “los menores” como lo indicaba su primer nombre *Plan Nacional de Atención Integral al Menor, la Mujer y la Familia en Situación de Pobreza en el Uruguay* (1989).

Me interesa reparar en el término “menor” porque a partir de él observo la manifestación de la categoría conceptual en base a la cual se construyó la “doctrina” de la situación irregular. En la cual los niños eran considerados objetos a proteger por hallarse en “circunstancias especialmente difíciles”, en riesgo”, “vulnerables”.

Si bien la población objetivo al comienzo era un determinado sector de la población infantil, en el transcurso del Plan la pauta o requisito de ingreso fue flexibilizando la inclusión que propició una mayor integración de las culturas familiares.

El Plan CAIF en su inicio fue una política social focalizada pero con el transcurso del tiempo sufrió transformaciones que la aproximaron al enfoque de la universalización.

Uno de los factores que incidió en la tendencia hacia la universalización del Plan fue la mencionada ductilidad en la pauta de ingreso de los niños y sus familias a los Centros, la cual fue posible gracias a la ampliación de la cobertura. Al aumentar la cantidad de éstos se atendió mayor número de niños y ya no sólo los que vivían en hogares en extrema pobreza.

Otro de los factores que aproximó el Plan a la universalización fue una mejora en la calidad de la atención, que se expresa específicamente en el Programa de Experiencias Oportunas. Otorgándosele importancia al desarrollo de la primera infancia en relación a las prácticas de crianza de los adultos referentes para el niño.

Lo que motiva a las familias a sentir que la responsabilidad de potenciar el desarrollo del niño no es sólo tarea de los técnicos de los Centros sino también de ellas.

Pero aún no se alcanza la universalización completamente, en el sentido de que los niños con capacidades diferentes son incluidos en un reducido número de CAIF; por otro lado hay zonas del país donde continúa haciendo falta la presencia de Centros.

Actualmente es un Plan con rasgos de hibridez, porque en él se conjugan los enfoques de focalización y de universalización.

Desde marco curricular y la Nueva Estructura Organizativa de CAIF se plantea que el objetivo del Plan CAIF es la ser garante y promotor de los derechos de todos los niños, hallándose en concordancia con la concepción de niño como sujeto de derechos y en adhesión a la doctrina de la protección integral.

Pero observo que se manifiesta la necesidad de consolidar la concepción de los niños con capacidades diferentes como poseedores de derechos; específicamente del derecho a una estimulación oportuna y a la educación inicial, lo que implica el desafío de extender la inclusión de ellos en los CAIF.

El Estado uruguayo podría colaborar con dicho desafío a través del SNIC ya que los niños y las personas con discapacidades quedan incluidos en el grupo de *personas en situación de dependencia* y como tales “requieran apoyos específicos para el desarrollo de sus actividades y la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de la vida diaria” (Plan Nacional de Cuidados, 2016, p. 8).

La posibilidad de ampliar la inclusión de niños con capacidades diferentes en la práctica de los CAIF potenciaría nuevas representaciones sociales de la infancia.

Me adhiero a la idea de que “[...] es esencial tomar en cuenta que las representaciones conforman nociones o modelos de niñez y que las experiencias también moldean las representaciones, es decir, que en ocasiones rompen, se resisten o se oponen a ellas” (Sosenski y Jackson, 2012, p. 4).

Como la noción de infancia ha resultado de una construcción socio-histórica, también la noción de primera infancia está siendo construida; en el caso uruguayo tienen un papel protagónico las experiencias de los programas que atienden a este sector.

En base a ello invito a pensar la noción de primera infancia como resultado de las representaciones sociales de la misma, en las cuales se produce un dinamismo entre las concepciones sostenidas por las ciencias, conjuntamente con el campo jurídico y las percepciones de los planes, como es el caso del Plan CAIF.

El Plan CAIF no sólo hace eco de la percepción que socialmente se venía teniendo de la primera infancia mediante la reafirmación de la importancia del apuntalamiento a esta etapa, sino que colabora con la ampliación de su percepción y conceptualización a nivel social y estatal en nuestro país.

Propongo investigar cuáles son las representaciones sociales que se tienen de la primera infancia desde el terreno de las experiencias del Plan CAIF.

Bibliografía

- Alarcón, A. (2014). Trayectoria de la política y desafíos próximos en la visión de las instituciones. En *25 años de CAIF. Una mirada en profundidad a su recorrido programático e institucional* (pp.215-308). Recuperado de <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/25-anos-CAIF-web.pdf>
- Antía, F. y Midaglia, C. (2015). Revisando los procesos de universalización de las políticas sociales en América Latina. Análisis del caso uruguayo. Departamento de Ciencia Política.- Facultad de Ciencias Sociales- UdelaR. Documento online N° 01/15 [Junio 2015]. Recuperado de <http://cienciassociales.edu.uy/unidadmultidisciplinaria/wp-content/uploads/sites/4/2015/06/Dol-carmen1.pdf>
- Ariès, F. (1987). El descubrimiento de la Infancia. En *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. (pp. 57- 92). Madrid: Taurus.
- Barrán, J.P. (1990). El descubrimiento del niño. En *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento* (pp. 101-118). Montevideo: Banda Oriental.
- Bowlby, J. (1976). El vínculo afectivo, Buenos Aires, Paidós.
- Castel, R. (1986). De la peligrosidad al riesgo. En F. Álvarez -Uría y J. Varela (Eds). *Materiales de Sociología Crítica. Genealogía del poder* N° 13 (pp. 219-243). Madrid: La Piqueta.
- Cerutti, A. y Pérez Castells, M. (1998). Apartado I: Justificación, fundamentación y estrategias del Programa Un Lugar Para Crecer y Aprender Jugando. En Un Lugar Para Crecer y Aprender Jugando. INAME. Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF. UNICEF
- Cerutti, A.; Canetti, A.; Duarte, D y Parafita, D. (2014). La propuesta del CIIP: Hacia modelos, dimensiones e indicadores psicosociales de desarrollo, crecimiento y bienestar infnatil. En *Documento de Trabajo 2. Propuestas de monitoreo del bienestar infantil*. (p. 47- 64). Centro de Esapcio Interdisciplinario -UdelaR.
- Cillero, M.(2011, mayo 2). Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. Revista on-line *Pensamiento penal de la Asociación Pensamiento Penal*. Recuperado de <http://http://www.pensamientopenal.com.ar/>
- DeMause, L. (1982). La evolución de la Infancia. En *Historia de la Infancia* (pp. 15-92). Madrid: Alianza Editorial.

- Domínguez Lostaló, J. C. (2007). Adecuaciones de la tarea profesional para el tratamiento de la vulnerabilidad. En J. C. Domínguez Lostaló, E. García Méndez, M. R. Burtet Vidal, y S. Da Silva Tejedas (Comps.). *La Doctrina de la Protección Integral en América Latina* (pp. 32-42). Buenos Aires: Koyatun.
- Filgueira, C.H. (1997). Bienestar, ciudadanía y vulnerabilidad en Latinoamérica. En A. Pérez (Ed). *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones* (pp. 123-147). Venezuela: Nueva Sociedad.
- García Méndez, E., y Carranza, E. (1992). El derecho de “menores” como derecho mayor. En *Del Revés al Derecho* (pp. 9-19). Buenos Aires: Galerna.
- García Méndez, E. (1994). Legislaciones infanto-juveniles en América Latina: Modelos y tenencias. En *Derecho de la Infancia- Adolescencia en América Latina: De la situación Irregular a la Protección Integral* (pp. 15-31). Santa Fé de Bogotá: Forum – Pacis.
- García Méndez, E. (1994). Legislaciones infanto-juveniles en América Latina: Una doctrina en Situación Irregular. En *Derecho de la Infancia- Adolescencia en América Latina: De la situación Irregular a la Protección Integral* (pp. 165-178). Santa Fé de Bogotá: Forum – Pacis.
- García, S. (2008). Cuaderno 4. Protección especial en el campo de la infancia y la adolescencia. En Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030. Recueprado de <http://www2.convivencia.edu.uy/web/wp-content/uploads/2013/12/Pol%C3%ADticas-de-la-infancia-en-el-INAU.pdf>
- Giorgi, V. (2001). Niños, niñas, adolescentes entre dos siglos. Algunas reflexiones acerca del escenario de nuestras prácticas. En 5° Encuentro Nacional de educadores y Educadore Sociales. Organizado por Centro de formación y estudios del INAME. (pp. 37-47). Montevideo: Medea
- Giorgi, V. (2006) Niñas, niños y adolescentes: entre la Convención y el desamparo. Conferencia pronunciada en ocasión de la reunión de MERCOSUR en Paraguay.
- Grezzi, O., y Elías Uriarte, C. (1992). Infancia, adolescencia y control social en Uruguay. En E. García Méndez, y C. Elías Uriarte (Orgs.). *Del Revés al Derecho. La condición jurídica de la infancia en América Latina* (pp. 441-281). Buenos Aires: Galerna.
- Leopold, S. (2014). Elementos para una aproximación a la construcción sociohistórica de la infancia. En *Los laberintos de la Infancia. Discursos, representaciones y crítica* (pp. 23-44). Montevideo: Ediciones Universitarias.

Lustember, C. (2014). Un marco curricular común para la primera infancia, una visión de país. En Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento hasta los seis años. Recuperado de http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/70997/1/marco-curricular_primera-infancia_version-digital-2.pdf

Morás, L. E. (2000). Conclusiones. En *De la Tierra purpúrea al laboratorio social* (pp. 197-219). Montevideo: Banda Oriental.

Moreno, J.L. (2004). La niñez y la adolescencia en la sociedad colonial y poscolonial. En *Historia de la familia en el Río de la Plata*. (pp. 66-96). Buenos Aires: Sudamericana.

Moscovici, S. (2002). La representación social: un concepto perdido. Recuperado de <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/tallmosc.pdf>

Peralta, M. I., y Reartes, J.A. (2005). Los niños, niñas y adolescentes: sus derechos... En *Niñez y Derechos. Formación de promotores de derechos de la niñez y adolescencia* (pp. 21-26). Buenos Aires: Espacio Editorial.

Romero, T. (2009). Políticas de primera infancia en Iberoamérica: avances y desafíos en el siglo XXI. En J. Palacios, y E. Castañeda (Comps.). *La primera infancia (0 - 6 años) y su futuro* (pp. 39-48). Madrid: OEI y Fundación Santillana.

Schwartzmann, L. (2009). Desarrollo Infantil: Aportes de las Neurociencias y algo más... En *Desarrollo Infantil y Fragmentación Social en el Uruguay Actual*. Colección Primera Infancia. N° 5. INAU-CAIF. (pp. 29-40). Recuperado de <http://caif.org.uy/>

Sosenski, S y Jackson, E. (2012). Introducción. En *Nuevas Miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*. (pp. 7-21). México: UNAM- Instituto de investigaciones históricas. Recuperado de <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/catalogo/ficha?id=576>

Vecinday, L. (2013). De la integración a la inserción social: el enfoque de riesgo en las políticas de inserción social focaliza. En *Protección social en Uruguay. Transformaciones institucionales y tecnológicas del esquema de protección social en el Uruguay. El caso del Plan CAIF. 2003 -2009*. Universidad de la República. CSIC – Biblioteca plural.

Vergara del Solar, A. (2003). Infancia en el Chile actual: conflictos culturales e investigación Social. En A. Vergara del Solar y J. Bustos Troncoso. (Comps.) *Esa oscura vida radiante*. (pp. 125- 146). Chile: Escaparate.

Volnovich, J. C. (1999). El niño del siglo del niño. En *El niño del siglo del niño* (pp. 33-47). Buenos Aires: Lumen.

Winnicott, D. (1963) . De la dependencia a la independencia en el desarrollo del individuo. Conferencia Pronunciada en la Atlanta Psychiatric Clinic. Recuperado de <http://documents.mx/documents/winnicott-d-1963-de-la-dependencia-a-la-independencia-en-el-desarrollo.htm>

Zaffaroni, (2014).Centros de Atención a la Infancia y la Familia. 25 años abriendo caminos para la atención a la primera infancia. En *25 años del Plan CAIF. Una mirada en profundidad a su recorrido programático e institucional.* (pp. 9- 213). Recuperado de <https://www.unicef.org/uruguay/spanish/25-anos-CAIF-web.pdf>

Documentos referenciados y citados

25 años del Plan CAIF. Una mirada en profundidad a su recorrido programático e institucional. Recuperado de <https://www.unicef.org/uruguay/spanish/25-anos-CAIF-web.pdf>

CAIF. (2004). Componente: Desarrollo Infantil Integral. En Modalidad Integral de Intervención. Infamilia – Secretaría de la Presidencia de la República.

Código de la Niñez y la Adolescencia en Uruguay. Ley 17.823.Publicada D.O. 14 set/004 - Nº 26586. Recuperado de http://http://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Ninez_Adolescencia_Uruguay.pdf

Convención de los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de Noviembre de 1989, resolución 44/25. Recuperado de <http://dhpedia.wikispaces.com/file/view/Convenci%C3%B3n+sobre+los+derechos+del+ni%C3%B1o+y+m%C3%A1s-v1.pdf>

Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010 - 2030. Bases para su implementación. (2008). Recuperado de <http://www.vozyvos.org.uy/wpcontent/uploads/2015/09/documento-enia.pdf>

Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento hasta los seis años. (2014). Montevideo. Recuperado de http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/70997/1/marco-curricular_primera-infancia_version-digital-2.pdf

Nueva Estructura Organizativa del Plan CAIF. (2015).Montevideo. Recuperado de <http://caif.org.uy/wp-content/uploads/2013/12/NUEVA-ESTRUCTURA-ORGANIZATIVApdf.pdf>

Plan de Acción en favor de la Infancia. Presidencia de la República. Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Banco Interamericano de Desarrollo. Montevideo. 1992.

Plan Nacional de Atención Integral al Menor, la Mujer y la Familia en Situación de Pobreza en el Uruguay proporcionado por el departamento de Biblioteca de UNICEF.

Plan Nacional de Cuidados 2016- 2020. Recuperado de

<http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/v/13292/1/innova.front/documentos>

ANEXO